

Expediente: **219/23-A4**

Carátula: **RIVERO RODRIGUEZ ABEL C/ SANTILLAN SERGIO DAVID S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RIVERO RODRIGUEZ, ABEL-ACTOR*

23175065334 - *SANTILLAN, SERGIO DAVID-DEMANDADO*

20286811001 - *RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA-HEREDERO DEL ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 219/23-A4



H105015618271

JUICIO: "RIVERO RODRIGUEZ ABEL c/ SANTILLAN SERGIO DAVID s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 219/23-A4 - Juzgado del Trabajo V nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 14 de abril de 2025, siendo las horas 10:40 se realizó la **audiencia testimonial** en la que compareció el testigo **Torino Lucas Alejandro**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/01/1998, de profesión/ocupación Gastronomico, con domicilio en Pje Muna Muno 2723, quien acredita su identidad con DNI N° 41.059.050, de estado civil soltero.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, **Dr. Figueroa Augusto Sebastián**, la letrada apoderada de la parte demandada, **Dra. Alaniz Rosa Graciela** y por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, la secretaria coordinadora del área probatoria, **Dra. Leticia Soledad Miqueleiz**,

Abierto el acto se procedió a tomar declaración al testigo, a quien, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente y a la parte demandada si tenían aclaratorias y/o repreguntas por hacer, contestaron que no solicitarían ninguna.

En este estado, la parte demandada interpone tacha al testigo, en su persona y en sus dichos, de acuerdo a los fundamentos vertidos en este acto, conforme da cuenta la videograbación adjunta. Ofrece como prueba de tacha las constancias de autos.

Sustanciada la tacha interpuesta, la parte actora contesta de acuerdo a los fundamentos vertidos en este acto, conforme da cuenta la videograbación adjunta.

A lo que se proveyó:

1) Tengo presente la tacha deducida por la parte demandada en la persona y en los dichos del testigo **Torino Lucas Alejandro** y su contestación por la parte actora en este acto, para su valoración en definitiva.

2) A la prueba de constancias de autos ofrecida por la parte demandada: se acepta la misma y se la tiene presente para su valoración en definitiva.

Con lo que siendo horas 11:00 se dio por concluida la audiencia testimonial, firmando el presente registro para constancia. Doy fe. ÁOD 219/23-A4

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.